



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento
ADL18I00GB

Código de Expediente
ADL/2024/26

Fecha y Hora
15/10/2024 14:12

Página 1 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía número 393, de 15 de octubre de 2024

LISTA DE LOS CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO PARA LA PLAZA DE MONITOR DEL PROGRAMA JOVEN OCÚPATE, C.P. OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

Visto el listado de los candidatos preseleccionados por el Servicio Público de Empleo para cubrir la plaza de MONITOR el programa Joven Océpate, C.P. OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN, convocatoria 2024.

PRESELECCIONADOS POR SEPEPA PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ORDEN	DNI/NIE
1	***3949**
2	***6695**
3	***7112**
4	***1845**
5	***8499**

Vista la Resolución de la Alcaldía número 370 de fecha 2 de octubre de 2024 por la que se aprueban las bases reguladoras por las que se regirá el proceso de selección de un/a MONITOR/A para el programa JOVEN OCÚPATE.

Vista la base número 8 de las reguladoras de este proceso de selección: MONITOR DOCENTE “En el caso de ser preseleccionado por el Servicio Público de Empleo, la documentación a presentar en el Ayuntamiento de El Franco con anterioridad a la realización de las pruebas de selección: Informe de vida laboral actualizada, acreditación de experiencia laboral en un puesto similar al ofertado (monitor / docente en los siguientes programas de empleo – formación: Actívate DLD, Joven Océpate, Taller de Empleo, Escuelas Taller). La experiencia se acreditará mediante contratos de trabajo, nóminas, certificados de empresa, en los que se refleje claramente el puesto desempeñado.”



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento ADL18I00GB	Código de Expediente ADL/2024/26	Fecha y Hora 15/10/2024 14:12	Página 2 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5J3W134F665Z6I1V0I81		

A la vista de lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la lista de candidatos preseleccionados por el Servicio Público de empleo para formar parte del proceso de selección para cubrir la plaza de MONITOR del programa Joven Océpate, C.P. Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción.

Segundo.- Designar al tribunal de selección que formará parte de este proceso de selección (MONITOR PROGRAMA JOVEN OCÚPATE):

Presidente: Juan José Cáceres Suárez. Suplente: Guadalupe Suárez Trabadelo.

Secretaria: María Dolores González Trabadelo. Suplente: Concepción Rodríguez López

Vocales: José Sierra Gayol. Suplente: Francisco Fernández Fernández; y Ana Suárez Pérez. Suplente Rodrigo Villabrille López.

Tercero.- Indicar a los candidatos preseleccionados por el Servicio Público de Empleo, que, en su caso, deberán presentar la documentación indicada en la base reguladora 8 en el registro general del Ayuntamiento de El Franco, a través de la sede electrónica de la web municipal o por cualquier otro medio de los permitidos por la ley, siendo el plazo de presentación desde el día 15 de octubre hasta el día 18 de octubre de 2024 a las 14:00 horas.

Cuarto.- En el desarrollo de lo dispuesto en la base 11 de las reguladoras de este proceso selectivo “proceso de selección”, determinar que el examen tipo test se conformará con un total de 20 preguntas, más dos de reserva para suplir posibles anulaciones en alguna de las preguntas planteadas y que también deben ser contestadas por los aspirantes y cuyo contenido está relacionado con la plaza ofertada, el programa y el certificado de profesionalidad que se imparte. Cada una de las preguntas tendrá 4 respuestas alternativas de las cuales solo una será válida. Cada respuesta acertada tendrá un valor de 0,50 puntos, cada respuesta incorrecta, no contestada o nula no tendrán valoración alguna. Los aspirantes dispondrán de un tiempo de 60 minutos para su realización.

Para la superación de esta prueba será necesario obtener un mínimo de 5 puntos (la puntuación máxima de esta prueba son 10 puntos). No obstante, y conforme a la base 11 de las reguladoras de este proceso selectivo “el órgano de selección podrá acordar rebajar el mínimo exigido en aquellos casos que no existan candidatos que las superen o estos sean insuficientes para continuar el proceso de selección”.



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento ADL18I00GB	Código de Expediente ADL/2024/26	Fecha y Hora 15/10/2024 14:12	Página 3 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5J3W134F665Z6I1V0I81		

El examen tendrá lugar el **lunes 21 de octubre de 2024 a las 11:30 horas en el telecentro de La Caridad (CDTL)**, localizado en los bajos del Ayuntamiento de El Franco. Los aspirantes deberán ir provistos de DNI y bolígrafo.

Quinto.- Publicar esta resolución en la web municipal www.elfranco.es.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, o directamente contencioso – administrativo ante el Juzgado de los contencioso administrativo de Oviedo en el plazo de dos meses, sin que puedan simultanearse ambos, y contándose en ambos casos los plazos desde el día siguiente al de la notificación de los presentes acuerdos; todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso o ejercer cualquier acción que considere oportuno; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL ALCALDE EN FUNCIONES

P.D Resolución número 388 de 14/10/2024

LOPEZ LOPEZ, SANTIAGO
Teniente de Alcalde
15/10/2024 14:45